

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

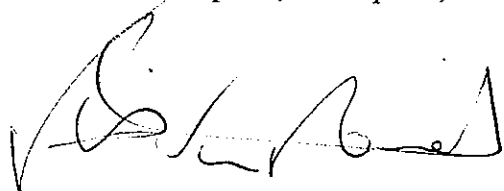
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 4 OCT. 2009

ASUNTO. 484/2009

VISTO: las necesidades del servicio;-----
RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Panamá, así como las de Jefe de la Sección Consular, con funciones consulares distritales;-----
CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Secretario de Tercera Licenciada Géssica Gimena Hernández Guerrero para cumplir dichas funciones;-----
ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

- 1°.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Licenciada Géssica Gimena Hernández Guerrero a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Panamá.-----
- 2°.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas en el numeral anterior, desempeñará asimismo las de Jefe de la Sección Consular, con funciones consulares distritales.-----
- 3°.- A los solos efectos protocolares, la señora Secretario de Tercera Licenciada Géssica Gimena Hernández Guerrero ostentará el rango de Secretario de Segunda.-----
- 4°.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el Artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el Artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----
- 5°.- Expídase la documentación correspondiente.-----
- 6°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República